



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

DECIMO NOVENA SESIÓN ORDINARIA

19 .06.2015

ACTA

01.- En la sala de sesiones de la I. Municipalidad de Vallenar, siendo las 08:30 horas, Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don CRISTIAN TAPIA RAMOS, saluda a los señores Concejales, actúa como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe, Nancy Farfán Riveros.

ASISTENCIA

SR. PRESIDENTE	DON CRISTIAN TAPIA RAMOS
SR. CONCEJAL	DON JUAN HORACIO SANTANA ALVAREZ
SR. CONCEJAL	DON TOMÁS CUADRA ORDENES
SR. CONCEJAL	DON SERGIO IRIBARREN CÁRDENAS
SR. CONCEJAL	DON JUAN CORTES OLGUIN
SR. CONCEJAL	DON LUIS BOGDANIC CAMINADA

Sr. Concejales Robinson Morales Valera se encuentra en Comisión de Servicio.

TABLA:

1. SALUDOS PRESIDENTE DEL CONCEJO
2. LECTURA ACTA ANTERIOR
3. CORRESPONDENCIA RECIBIDA
4. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MUNICIPAL (SUPLEMENTACIÓN – TRASPASO)
5. ESTACIONAMIENTOS PARA VEHÍCULOS PARTICULARES EN LA COMUNA
6. CUENTA SR. ALCALDE
7. TEMAS VARIOS

02.- LECTURA ACTA ANTERIOR:

Lectura Actas 17 y 18.

Concejales Sr. Luis Bogdanic C. respecto del Acta 18, Pág.4, aclara que el puente pequeño es de Chamonate. En la misma página, la pintura de pasos de cebras más urgentes son los de Calle Brasil y frente al patio municipal en el acceso Norte.

En la misma Página 4, Concejales Cuadra solicita precisar que en la reunión de la ARMA en Copiapó se dijo que se iba a hacer una reunión sin invitados sólo Concejales y Alcaldes porque la sesión realizada perdió su objetivo. Se haría una nueva sesión del ARMA sin invitados.

Se aprueba el acta de la sesión N°18 con las precisiones establecidas, queda pendiente la N°17, por ausencia del Concejales Morales.

03.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.-	Directora Asesoría Jurídica	Informe N° 222, solicita se nombre un Concejales en representación de cada Concejo, de modo que se complemente la directiva de la Asociación Provincial de Municipios del Huasco, que por norma debe tener a lo menos cinco dirigentes.
-----	-----------------------------	---

Sr. Alcalde expresa que se debe designar o elegir a alguien.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

Concejal Cortés manifiesta su interés por participar en esta directiva, pregunta si tiene alguien alguna objeción con eso. Concejal Santana expresa que sería bueno decidirlo entre todos, indica que a él también le interesa participar en ello. Sr. Alcalde manifiesta que hay dos nombres propuestos, invita a votar. Concejal Bogdanic pregunta si irán Concejales de otras comunas, se responden que sí, es uno por cada Concejo.

Concejal Iribarren plantea que le hubiera gustado pero ya hay dos nombres, indica que se inclina por el Concejal Cortés "porque sabe, sin desmerecer al Concejal Santana, sabe de leyes y está joven todavía". Concejal Cuadra vota por el Concejal Santana. Concejal Santana expresa que "lo que pasa es que de repente Juan lo representa a usted en múltiples actividades, en varias oportunidades se han tocado temas acá y se ha propuesto él, cree que el Concejo debe abrirse un poco para que también otros participen, que no sean siempre los mismos los que a usted lo representan, que haya más pluralismo en esto. Sr. Alcalde plantea que cada uno tiene una comisión, cuando él no concurre a una actividad invita al Presidente de esa comisión, ejemplifica con que cuando hay un tema de seguridad invita al Concejal Bogdanic que preside esa comisión para que lo represente, cuando hay un tema de Educación, lo representa el Concejal Iribarren, en ese sentido expresa, siempre ha estado abierto, ahora si los Concejales no participan tiene que ver con cada uno, refiriéndose al Concejal Santana le expresa que cuando estaba más activa la comisión de cultura usted tomaba ese liderazgo, este tema es diferente, es participación en la Asociación Provincial de Municipalidades, por eso es mejor que democráticamente se vote por una de las dos personas. Concejal Bogdanic expresa que a él le da lo mismo cualquiera de los dos pero, yo votaría por Santana. Concejal Santana expresa, "pero no se preocupe Alcalde que vaya no más el Concejal Cortés una vez más".

Concejal Cortés agradece.

Sr. Alcalde le recuerda que él (se refiere al Concejal Santana) es miembro de la directiva de la Asociación de Municipios del Norte, Concejal Santana expresa que como se lo ha dicho, a él jamás lo han citado a una reunión de directiva, Sr. Alcalde responde que "lo que pasa es que no se ha hecho reunión de directiva, sólo se ha hecho reunión de la Asociación, además hubo reunión del Área de Educación y usted (señala al Concejal Santana) no asistió". Concejal Santana expresa "No nos vamos a ver la suerte entre gitanos" Sr. Alcalde expresa que "si usted tiene una responsabilidad mayor y no puede ir es un tema suyo". Concejal responde, "usted tiene privilegios, Alcalde, hay que venderse..." Sr. Alcalde pide aclaración del término "venderse", "quiere decir que yo compro a los Concejales?, ¿Cuántas veces te he pedido que asistas a capacitaciones y no has querido?" ; Concejal expresa "ya está bien, dejémoslo hasta aquí" Sr. Alcalde responde, "Ya queda hasta aquí pero modera tu vocabulario, lo dejamos hasta aquí pero no digas que algunos tienen privilegios, quieres decir que cuando Tomás fue al extranjero, ¿fue por privilegio?, porque ha ido a reuniones que se le ha citado ha sido por privilegio?, es decir, todos tienen privilegios menos tú" Concejal Santana responde "aquí todos sabemos cómo funciona esto, aquí no nos vamos a engañar". Sr. Alcalde le expresa "Tú tienes un cargo de mayor responsabilidad y no puedes salir como los demás Concejales".

Concejal Cortés solicita a Secretaria una copia del acta debido a "acusación del Concejal Santana, porque al parecer soy una persona comprada, al parecer me vendí, necesito presentar un recurso judicial frente a una acusación infundada y además voy a exigir las disculpas públicas del caso" Sr. Alcalde increpa a Concejal Santana recordándole que es el Director Provincial de Educación, pero no tiene respeto, eso no puede ser, no puede decir cualquier barbaridad".

Concejal Santana agrega que lo que está diciendo es solamente que acá hay seis Concejales y tratemos de que haya participación de todos, Sergio vota por Juan y argumenta, pero le pido que seamos más democráticos, debemos participar todos, porque cada vez que se genera algo, aparece Juan diciendo que él participa, en varias oportunidades hemos tenido esto". Concejal Cortés le recuerda que hay una comisión de cultura y que fue él quien lo propuso como presidente. "Eso fue al principio, responde Concejal Santana, "de entonces a ahora muchas cosas han cambiado". Concejal Cortés afirma aquello respondiendo "sí, muchas cosas han cambiado".



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

Concejal Cortés reitera a Secretaria que requiere el acta porque iniciará acciones judiciales.

Finalmente,

Se aprueba la incorporación de Concejal Sr. Juan Cortés Olguín al Directorio de la Asociación de Municipalidades de la Provincia del Huasco, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 12 del Reglamento de Asociaciones Municipales con Personalidad Jurídica de Derecho Privado, Decreto Supremo N° 1161 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Informe N° 222 Directora Asesoría Jurídica del 10 de Junio 2015.

2.-	Director Administración y Finanzas	Memo N° 596, solicita aprobación para llamado licitación pública servicio de internet por cinco años para mantener funcionando las plataformas web operacionales municipales.
-----	------------------------------------	---

Por unanimidad de los presentes, se aprueba autorizar "Proceso de Licitación Pública Servicio Banda Ancha Internet" por 5 años, conforme a los Art. 8 Inciso 4°, Art. 65 letra i) Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, toda vez que sobrepasa el período alcaldicio y supera las 500 UTM.

Memo N° 596 de fecha 15 de Junio de 2015, Director Administración y Finanzas.

3.-	Secretaría Concejo	Secretaria Concejo solicita se autorice complementar acuerdo N°259 de 2014 en que se aprobó las funciones a cumplir por el coordinador de la Oficina de Protección de Derechos Infanto Juveniles, solicitado a través de Memo N° 1048, para el año 2015, dado que en el texto del acuerdo no se incluyó las funciones.
-----	--------------------	--

Por unanimidad de los presentes, se aprueba complementar Acuerdo N° 259 de fecha 15 de Diciembre de 2014 tomado en Sesión Ordinaria N° 37 y que se refiere a las funciones que debe desempeñar el coordinador de la Oficina de Protección de Derechos Infanto Juveniles (OPD) durante el Año 2015, y que se describen a continuación:

- Coordinación y Administración del Proyecto OPD, responsable técnica, administrativa del proyecto.
- Responsable de los cumplimientos de los objetivos de proyecto OPD en las áreas de: Protección y Gestión Comunitaria.
- Evaluación del desempeño de roles, funciones y tareas del recurso humano de la OPD.
- Distribuir y designar las tareas asignadas a las integrantes del equipo OPD para cumplir objetivos y metas del proyecto consignadas en la matriz lógica anual.
- Gestionar, cuidar espacios de autocuidado y de capacitaciones para el equipo.
- Liderar reuniones técnicas del equipo.
- Manejo del gasto mensual de la OPD.
- Participación de reuniones con Alcaldes, Concejos Municipales, DIDECO, SECPLA y Jefes de Finanzas de cada municipio que contempla la Provincia del Huasco y SENAME Regional y Nacional.
- Realizar el cierre mensual del proyecto OPD en la base computacional del SENAIFO.
- Interponer medidas de protección y denuncias en los organismos competentes de la Provincia del Huasco.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

4.-	Junta de Vecinos "La Nueva Era"	Providencia N° 2096, solicita aporte para realizar actividad en beneficio de socia Sra. Matilde Bolados C.
-----	---------------------------------	--

Por unanimidad de los presentes, se aprueba otorgar aporte por la suma de \$20.000 a la Junta de Vecinos La Nueva Era, representada por su Presidenta la Sra. Graciela Alday Donoso y apoyar la compra de insumos para realizar actividad a beneficio de vecina Sra. Matilde Bolados Cereceda.

5.-	Club Adulto Mayor "Las Añañucas"	Providencia N° 2114, solicita aporte para la compra de materiales para 20 socias de escasos recursos.
-----	----------------------------------	---

Por unanimidad de los presentes, se aprueba otorgar aporte por la suma de \$20.000 al Club Adulto Mayor "Las Añañucas", representado por su Presidenta la Sra. Alicia Saavedra López y apoyar la compra de materiales para 20 socias de escasos recursos de la organización.

6.-	Club Adulto Mayor "Santa Gema"	Providencia N° 2133, solicita aporte para traslado de socios a visitar el desierto florido.
-----	--------------------------------	---

Por unanimidad de los presentes, se aprueba otorgar aporte por la suma de \$60.000 al Club Adulto Mayor "Santa Gema", representado por su Presidente el Sr. José Pallauta Tapia y apoyar en parte, el traslado de socios de la organización al Desierto Florido 60 km. al norte de ValLENAR aproximadamente.

7.-	Director de Tránsito y Transporte Público	Providencia N° 308, solicita autorización para llamado a licitación de la Concesión de Estacionamientos Controlados en la Comuna de ValLENAR.
-----	---	---

Concejal Iribarren estima que la persona que tiene hoy la concesión lo hace bien, además que es uno de los pocos que da trabajo a discapacitados.

Concejal Cuadra recuerda que en su oportunidad, el año pasado planteó la posibilidad de que se pudiera mejorar la práctica de los estacionamientos controlados con elementos más modernos, de modo que se pague por el tiempo real que el vehículo estuvo estacionado, estima que es más justo, se plantea la posibilidad de participar en el establecimiento de la ficha técnica para el llamado a licitación, para establecer allí estos criterios, tal vez no sea tan complejo, expresa.

Director de Tránsito plantea que existen alternativas, una es la máquina tiqueadora en la mitad de la cuadra, se vio en alguna oportunidad en el Concejo, eso elimina los cobradores, no habría trabajadores. Otra forma son los Parquímetros, en los que se instala una ficha, otros son los cobradores humanos. Respecto de la máquina habría que revisar los costos de inversión, porque al final ese costo pasa al usuario.

Concejal Cuadra plantea que "se habla sobre supuestos, es posible que no sea tan caro". Sr. Alcalde plantea que es una inversión por tanto hay que verlo.

Concejal Cortés plantea que es necesario tecnologizar, modernizar, pasar del boleto a la máquina que hace el cobro real y que no disminuye el personal.

Sr. Alcalde solicita a Director haga un estudio de costo.

Director expresa que en La Serena de doscientos pesos debieron subir a quinientos los 20 minutos para pagar la máquina; verá si la pueden entregar en concesión.

Concejal Santana sugiere darse un tiempo para aprobar esta concesión, analizar bien el tema, antes se haga un análisis de cómo ha funcionado este contrato, cuánto dinero ingresa al municipio por esta vía.

Director de Obras, expresa que puede pensarse en una solución intermedia, como lo ha hecho La Serena.

Sr. Alcalde propone que Director de Tránsito, Obras y Concejal Cuadra, soliciten entrevista en la Municipalidad de La Serena y Coquimbo para ver cómo han llegado a lo que tienen y los costos que ha significado. Concejal Cuadra está de acuerdo, por tanto se aprueba esta moción.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

Concejal Iribarren plantea que sólo queda un mes para que termine la concesión propone prorrogarla porque no se alcanza a elaborar una nueva propuesta. Sr. Alcalde propone prorrogar por 2 meses y trabajar allí una propuesta. Director plantea que no está seguro si jurídicamente es posible, la concesión termina el 31 de Julio, Sr. Alcalde propone que con acuerdo del Concejo se prorrogue hasta el 30 de Septiembre.

Concejal Cortés propone que en principio se prorrogue pero se revise la norma, si no es posible, en la próxima sesión se decide. Sr. Alcalde propone que si no es posible se haga una licitación por 6 meses en ese período se hace estudio y bases para un nuevo llamado a licitación.

Concejal Cortés expresa que cualquiera de las dos fórmulas le parece bien.

Sr. Alcalde propone aprobar ahora llamar a licitación por 6 meses, así hay tiempo suficiente para elaborar nuevas bases.

Concejal Santana propone se prorrogue nada más con acuerdo. Cree que es importante saber cuánto recauda la empresa y cuanto de eso llega al municipio.

En resumen Concejal Cortés expresa, que se verá si legalmente se puede prorrogar por dos meses la concesión, si no es posible, entonces se licita por 6 meses, ello dependiendo de lo que indique la norma.

Se discute la moción en atención a la legislación vigente y se aprueba lo siguiente:

Por unanimidad de los presentes, se aprueba autorizar llamado a Licitación Pública por un período de 6 meses de la Concesión de Estacionamientos Reservados en la Comuna de Vallenar a contar del mes de Agosto 2015, conforme a los Art. 8º Inciso 4; Art. 65 Letras i), j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695.

Informe N° 3203 Director de Tránsito y Transporte Público, del 10 de Junio 2015.

8.-	Sindicato de Honorarios y Prestadores de Servicios de la Ilustre Municipalidad de Vallenar	Solicita aporte para cancelar deuda en servicios funerarios de colega fallecido Sr. Jorge Peralta Rojas (Q.E.P.D.).
-----	--	---

Por unanimidad de los presentes, se aprueba otorgar aporte por la suma de \$174.000 al Sindicato de Honorarios y Prestadores de Servicios de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, representado por su Presidenta la Sra. Inés Tapia Tamblay, y cancelar en parte deuda contraída en Funeraria Godoy Ltda. servicios funerarios por fallecimiento de funcionario Jorge Peralta Rojas (Q.E.P.D.) en el mes de Febrero del año en curso.

9.-	Departamento de Rentas Municipales	Informa respecto a imposibilidad de otorgar patente de Restaurante alcohol
-----	------------------------------------	--

Concejales toman conocimiento de la situación del local denominado Entre Cumbres por ahora deberá funcionar como restaurante hasta que solucione un tema de deslindes que le impediría obtener la autorización para una patente de alcoholes definitiva.

10.-	Junta de Vecinos Aurora	Se manifiestan contrarios a la instalación de negocios de alcoholes en el sector de calle Talca, Prat, Serrano, sector de la Junta de Vecinos.
------	-------------------------	--

Concejal Bogdanic plantea que allí el principal problema es la disothèque Kamicase y también el segundo piso de los locales de calle Talca.

Secretaria sugiere se analice la situación en la reunión de la comisión de alcoholes, lo que es aprobado.

11.-	Dirección de Medio Ambiente	Remite copia informativa de documento enviado a Asesoría Jurídica en que solicita información respecto a propiedad del terreno en que indigentes han ocupado como habitación y que se ha solicitado a través del Concejo limpiar.
------	-----------------------------	---

Concejales toman conocimiento de la gestión, estiman que el terreno en la costanera entre Amancay y Chañar sería de propiedad municipal. Se esperará informe de Jurídico para realizar la limpieza, si corresponde.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

12.-	Departamento de Salud Municipal	Remite licitaciones efectuadas en el mes de Mayo 2015 para conocimiento del Concejo
------	---------------------------------	---

Concejales toman conocimiento del documento. Se remitirá copia a la Oficina de Concejales.

13.-	Cámara de Diputados	Remite intervención del Diputado Sr. Alberto Robles en la Cámara en relación a construcción de Alcantarillado en la Localidad de Domeyko.
------	---------------------	---

Concejales toman conocimiento del texto, se entrega copia a Concejal Santana.

14.-	Asociación Chilena de Municipalidades	Remite invitación para el décimo segundo Congreso Nacional de Alcaldes y Concejales a efectuarse entre los días 4.5.y 6 de Agosto del presente año.
------	---------------------------------------	---

Próxima sesión informarán quienes se interesan por concurrir.

04.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MUNICIPAL (SUPLEMENTACIÓN - TRASPASO):

1.- Director Administración y Finanzas a través de Providencia N°7, solicita **Suplementación por M\$352.255.**

P.M.V. son 190 millones distribuidos como suplementación son dineros de emergencia, Concejal Santana consulta el monto de los 6 proyectos, de esos proyectos están terminados casi todos.

Transferencias corrientes por 19 millones para pago de trabajadores de recolección de basura.

Bonificación adicional, por retiro de jubilados, indemnización cargo fiscal por 53 millones para funcionarios, Consuelo, Argelio, Arturo, Artemio. Devoluciones y reintegros, un trabajador de un proyecto se retiró antes de tiempo, se le pagó los días trabajados quedando \$200.000 que se devolvieron.

Por unanimidad de los presentes, se aprueba Modificación Presupuestaria, Suplementación por M\$ 352.255.- del Presupuesto Municipal vigente.

Providencia N° 07 Director de Administración y Finanzas, del 04 de Junio 2015.

2.- Director Administración y Finanzas, a través de Providencia N°8, solicita **Suplementación por M\$ 42.416.**

Por mayores ingresos.

Incumplimiento de contrato, se cursó boleta de garantía a Movistar por incumplimiento por \$14.016.000.

Aporte de 30 millones extraordinarios F.C.M. más de lo presupuestado.

Por unanimidad de los presentes, se aprueba Modificación Presupuestaria, Suplementación por M\$ 42.416.- del Presupuesto Municipal vigente.

Providencia N° 08 Director de Administración y Finanzas, del 04 de Junio 2015.

3.- Director Administración y Finanzas a través de Providencia N°9, solicita **Traspaso por M\$111.100.**

Se fortalece el área de sueldos planta y contrata.

Concejal Santana pregunta si el FONDEVE quedó sin dinero, Director expresa que queda el 50%, eso significa que no se va a realizar o que se va a ejecutar la mitad?. Director expresa que aún no tiene una solicitud de la DIDECO al respecto.

Concejal Santana consulta si debe estar en el presupuesto y se debe ejecutar. Director responde que existe el ítem presupuestario, por tanto en el momento que se requiera se ve la necesidad y le agrega dinero al ítem. Concejal Santana expresa que es importante tenerlo en cuenta pues son posibilidades de proyectos para ejecución por la comunidad en favor de ellos mismos.

Se sacó dinero del FONDEVE no significa que no se efectuará.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

Por unanimidad de los presentes, se aprueba Modificación Presupuestaria, Traspaso por M\$ 111.100.- del Presupuesto Municipal vigente.

Providencia N° 09 Director de Administración y Finanzas, del 04 de Junio 2015.

4.- Director Administración y Finanzas a través de Providencia N° 10, solicita Suplementación por M\$ 1.933.045.

Se cerró la caja con 1.933 millones de pesos al 31 de Diciembre. Son 18 millones municipales, el resto son P.M.U., P.M.B. dineros de proyectos, cuentas clasificadas.

Concejal Santana consulta por qué acá se anota el monto para adquisición de terreno por 1.470 millones, eso se ingresó en el mes de febrero? Director expresa que llegó a fines de Diciembre, pero el ingreso real fue a principios de Enero.

Concejal Santana expresa que él entiende la suplementación como dineros que ingresan al municipio. Por otra parte plantea que hay un concepto de tiempo porque estas platas llegaron en Diciembre a la municipalidad, en junio se está ingresando al municipio? Director responde que se está sólo cuadrando su presupuesto con suplementaciones. Concejal indica que estas platas ingresaron al presupuesto en el mes de febrero, su duda es por qué de nuevo se está ingresando. Concejal indica que él entiende como suplementación dineros que llegan.

Director informa que esta suplementación es para cuadrar la caja del año pasado, se cuadra la caja, porque no estaba reflejado en el saldo inicial de caja.

Concejal Cuadra indica, entonces, esta suplementación no es que hayan ingresado nuevos recursos. No, la caja que cerró a fines de año, es ésta. Se sugiere ponerle otro nombre, funcionario dice que no existe otro.

Sr. Alcalde expresa que el dinero está en caja.

Funcionario explica que el saldo inicial de caja es la cuenta contable de la tesorería, se presenta ahora porque no se había hecho, es sólo un procedimiento.

Concejal Santana plantea que revisando el informe de la Dirección de Control, no ve el ingreso del dinero de la Chacra Martínez, el informe es de Enero a Marzo y no está en los ingresos de Capital. Funcionario explica que eso es porque copiaron el presupuesto aprobado por el Concejo para el año 2015. Concejal expresa que no puede ser porque es un informe del primer trimestre, le muestra la columna de ingresos acumulados y no está el ingreso de esos dineros. (Son ingresos de Enero a Marzo. Aparentemente habría un error de control.

Concejal Santana expresa que el informe trimestral es un importante instrumento que la unidad de control debe presentar al Concejo cada tres meses de acuerdo a la ley.

Sr. Alcalde expresa que deben anotar las dudas que tengan respecto del informe de Control y plantearlas a la Directora que debe concurrir al Concejo en la próxima sesión, allí aclararán sus dudas. Concejal Santana solicita que la Directora de Control traiga el informe del mes de Diciembre (Oct., Nov., y Diciembre) porque el año terminó con diferencia de 1.500 millones y ahora con déficit muy menor. También que traiga el informe de contraloría respecto del análisis que ellos hacen, expresa el Sr. Alcalde.

Concejal Santana expresa que él hace las consultas que corresponde que haga por su rol fiscalizador.

Concejales aprueban menos Concejal Santana, se abstiene porque aparece como Suplementación algo que no le parece; sería ajuste de caja.

Por mayoría absoluta de los presentes, se aprueba Modificación Presupuestaria, Suplementación por M\$ 1.933.045.- del Presupuesto Municipal vigente.

Providencia N° 10 Director de Administración y Finanzas, del 16 de Junio 2015.

05.- ESTACIONAMIENTOS PARA VEHÍCULOS PARTICULARES EN LA COMUNA:

A raíz de que se trató el tema de los estacionamientos en la ciudad, se invitó al Director de Transito, señor Jorge Torres y al Director de Obras Municipales, Sr. Martín Molina para que informen respecto del tema

Director de Transito expresa que desde el año 2004 había 6.000 vehículos, el año 2015 hay 15.000, eso crea congestión amplia y problemas de estacionamiento, especialmente en las horas punta 7³⁰ a 8³⁰ horas, la gente llega temprano para ocupar espacio de estacionamiento.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

Se inició búsqueda de terrenos e incentivar a los vecinos propietarios de terreno para abrir un negocio, al principio se motivó, no había mayores indicaciones legales se exigía lo mínimo, la baliza a la entrada, en fin, cosas mínimas actualmente están funcionando 19 estacionamientos con capacidad de 291 vehículos, uno que había en Aconcagua no le fue bien, el que está al lado de la radio amiga, al principio cobraba \$600 ahora cobra \$800 a las 12⁰⁰ horas ya está completa, su horario es de 8⁰⁰ a 21⁰⁰ horas también pueden guardar en la noche.

Una de las alternativas para desatochar es el despeje de vías, dejar dos pistas de circulación para sacar los vehículos rápidamente del centro, se ha hecho en calle Serrano, Ramírez, la cuadra entre Brasil, Serrano y Faez porque se producía un foco de delincuencia con jóvenes que llegaban a limpiar autos.

Actualmente hay 500 colectivos, 50 taxis. Para el Ministerio la prioridad son los buses, luego el transporte escolar, taxis colectivos, taxis básicos y en el último lugar los vehículos particulares.

Respecto de los estacionamientos privados, concejal Bogdanic expresa que el tema parte por cómo se obtiene la autorización para instalar uno, si bien, no hay grandes requisitos, el problema se genera porque las viviendas no cuentan con deslindes claros, de muros definidos, en el caso de la vivienda demolida para crear el estacionamiento, es una casa pareada, de ahí los problemas entre vecinos con amenazas e insultos, por ello cree necesario buscar una solución, en todo caso, ve necesaria la existencia de estacionamientos.

Concejal Cuadra expresa que pudiera haber un reglamento en que se asegure la libre competencia, porque estima ha habido una especie de colusión porque hoy todos subieron a \$800 la tarifa en Vallenar, lo mismo ocurrió en Ramírez, eso es el derecho a entrada, da lo mismo si está 5 minutos o una hora.

Director de Obras expresa que existe un parque vehicular muy abundante, ante esa situación, coordinaron con el Director de Tránsito y el hizo a través de la radio un llamado a utilizar los espacios libres que había en el centro de la ciudad, desde el punto de vista de una oportunidad de negocio también. Al no existir una ordenanza de playa de estacionamiento en la comuna, se aplica la ley general de urbanismo y construcción, plan regulador y sentido común, ahora se requiere dictar una ordenanza de playa de estacionamientos públicos porque se entrega un servicio. Entonces no habiendo otra posibilidad y la urgencia de contar con este servicio, se buscó requerimientos mínimos, lo fundamental es que estas playas de estacionamiento no causen problemas de seguridad y molestias ambientales a los vecinos, todo ello conversado con el vecino que quería trabajar en esto, caso a caso se le explicaba lo indispensable porque se requería el servicio, pero ahora, esto creció, es un negocio. La ordenanza debe establecer que haya cierres transparentes, accesos adecuados pavimentados, circulación interior pavimentada, por el polvo que llegaría a las viviendas vecinas, baños públicos, para el personal y los usuarios, cree que ya es el momento de dictar esa ordenanza.

Concejal Iribarren propone que ambos trabajen una ordenanza y la propongan al Concejo.

Concejal Santana expresa que el punto es tener un instrumento preliminar, preparado por los directores que puedan colocarlo a consideración del Concejo para que ellos puedan aportar algunas ideas y aprobar la normativa.

Director de Obras expresa que hay que hacer las exigencias bien analizadas de modo de no exigir más de lo que ellos pueden de acuerdo a lo que recaudan, de lo contrario podrían desistir y eso sería un problema, se debe partir por lo básico.

Se acuerda que ambos Directores trabajarán la ordenanza preliminar y cuando esté lista coordinarán con Secretaría su presentación.

Director de Obras plantea que allí, frente a la CMP hay un gran espacio desocupado, tal vez luego de tener la ordenanza se pueda motivar a los dueños para establecer un gran estacionamiento.

06.- CUENTA SR. ALCALDE:

Colaboración con Hospital Provincial:

Sr. Alcalde informa que el Depto. De Salud Municipal cuenta con una doctora que tiene experiencia en pediatría, ella va a atender el policlínico del hospital provincial por



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

media jornada, el hospital, a su vez, envía un médico general al CESFAM por media jornada, anuncia que llegará al Departamento un nuevo general de zona.

Concejales Cuadra agradece la información pues requería conocer cómo se realizaría esta colaboración entre servicios de salud.

07.- TEMAS VARIOS:

1.- Agradecimiento:

Concejales Iribarren agradece al encargado de Gabinete, Sr. Humberto Rojas por la gestión que realizó para conseguir alojamiento para los miembros de la Asociación de Gimnasia que viajaron a Antofagasta para participar en competencia.

2.- Estadio Marañón:

Concejales Iribarren manifiesta su sorpresa porque la municipalidad estaría limpiando el recinto. Sr. Alcalde le informa que llegaron a un acuerdo con ellos esa es la razón.

3.- Comentarios en programa radial:

Director de Administración y Finanzas solicita se le escuche ante una petición que le hiciera la Asociación de Funcionarios y algunas funcionarias en particular ante agresiones verbales que han debido enfrentar en las calles por temas que han aparecido en la radio y redes sociales, expresa que los funcionarios de esa unidad, particularmente, deben estar permanentemente en la calle, lo mismo la DIDECO, solicita apoyo a todos los Concejales.

Sr. Alcalde manifiesta que ha pensado enviar un comunicado a la radio "Amiga" respecto a la intencionalidad de lo que se ha transmitido, se ha denostado la labor de los funcionarios, cuando se dice que el Alcalde tiene un sueldo de más de 6 millones, la Secretaria Municipal 5 millones, no es real, todos saben que no es así, entonces es necesario que se aclare esto.

Concejales Iribarren manifiesta su desacuerdo con lo planteado por el Sr. Alcalde, en el sentido que es darle más importancia de la que tiene, sólo decir que si el dueño de la emisora y sus invitados conocen de una irregularidad, deben denunciar.

En resumen Sr. Alcalde solicita al Concejo aclarar el tema cuando escuchen lo que conocen no es real.

Concejales Santana expresa que es posible los sueldos, pero considera sorprendente que alguien obtenga \$1.300.000 como trabajo extraordinario, además opina que no corresponde que el Sr. Alcalde se haga acompañar de técnicos en debates que en su opinión son políticos. Cada uno tiene su opinión personal al respecto, el Sr. Alcalde manifiesta que cuando le consultan respecto a temas técnicos, son los técnicos quienes deben responder por eso se hace acompañar de ellos.

4.- Deudas de los Deptos. De Educación en el país:

Concejales Bogdanic plantea que apareció en un informativo los 50 municipios que tienen mayores deudas, en esa nómina no está ValLENAR lo que le alegra.

5.- Creación de nuevos cargos directivos municipales:

Concejales Santana plantea sus dudas respecto a la creación de nuevos cargos directivos y le sorprende que haya dos direcciones no consideradas en las modificaciones de grado que favorecieron a algunas direcciones. Lee dictámenes de Contraloría, Sr. Alcalde le explica que es la Ley que definió algunas direcciones como imprescindibles y no menciona entre otras, a las unidades de Obras ni Transito. Concejales solicita se haga la consulta a Contraloría y si ya se hizo, solicita una copia de la respuesta, pues considera injusto, que en este municipio dos directores antiguos no tengan posibilidad de ascender de grado como ocurrió con cinco direcciones, cuatro de los cuales ascendieron dos grados, una ascendió uno, siendo un directivo antiguo y los demás con pocos años en el municipio. Se le explica que es materia de ley.

6.- Funcionaria de Relaciones Públicas y redes sociales:

Concejales Santana manifiesta que una funcionaria de Relaciones Públicas se ha expresado en forma inadecuada hacia su persona emitiendo juicios políticos que no corresponderían a una funcionaria de la municipalidad, por ello solicita apoyo para citar a



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

la Directora a cargo de esa unidad para que se presente en la próxima sesión e informe qué ocurrió. Concejal Cuadra estima que es conveniente que asista la Administradora a la próxima sesión, de manera que se transparente el asunto.

7.- Agradece a Concejo:

Secretaria informa que el Sr. Owen Muñoz que había enviado una solicitud de aporte por su enfermedad, se presentó en la Secretaría para agradecer la gestión realizada con la Dirección de Desarrollo Comunitario lo que le permitirá solucionar en parte su problema, por tanto ya no requiere aporte.

8.- Pasos de Cebra:

Concejal Santana consulta por los pasos de cebra que deben ser repintados, Director de tránsito le informa que se está efectuando la pintura en el sector Carrera, luego pasarán al centro de la ciudad la pintura ya está encargada. Concejal Cuadra le recuerda su solicitud de ordenar el tránsito en calle Brasil al llegar al puente.

9.- Lomos de Toro:

Concejal Cuadra recuerda a Sr. Alcalde que en el mes de Febrero planteó que en Junio habría disponibilidad para la construcción de 60 lomos de toro, consulta qué pasó con eso. Sr. Alcalde responde que con el tema de la emergencia, quedó en espera, pero está pendiente.

10.- Letrero no estacionar en terminal de buses:

Respecto de esta solicitud, Director de tránsito expresa que no es factible, porque no podrían estacionar allí los buses que vienen de Huasco u otros, lo que allí se requiere es la construcción de una bahía, que no es tan cara, sería frente al edificio de Tur Bus.

11.- Ocupación de espacio público por comercio ambulante:

Concejal Santana se refiere al comercio ambulante de distinto tipo, que ocupa calles centrales, ocupan la vereda a veces obstaculizando el tránsito peatonal, su duda es si eso tiene un costo. Director de Obras Municipales, presente en la sala, responde que ellos, desde su gestión, asignan valor a la ocupación del espacio público cuando se trata de una construcción, lo que consulta es un permiso que otorga patentes comerciales, ellos a veces consultan a tránsito o a ellos para otorgar esos permisos.


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

TAREAS PENDIENTES DE LA SESIÓN ORDINARIA N°19:

TEMA	ACCIONES	RESPONSABLE
Revisión Informe Trimestral de la Unidad de Control	Coordinar con Directora de Control su participación en la próxima sesión de Concejo, debe traer el informe de fin de año 2014.	Secretaría Concejo.
Aumento de grado en la Escala Única Municipal de algunos directivos.	Recopilar dictámenes y respuestas entregadas por contraloría a consultas al respecto	Secretaría Concejo y Dirección de Administración y Finanzas.
Modernización de servicio de cobro por estacionamiento en espacio público.	Concejales Cuadra y Directores de Obras y Transito, viajen a La Serena y Coquimbo para conocer experiencia.	Secretaría y Dirección de Tránsito.
Estacionamientos para vehículos particulares.	Ambos directivos diseñarán una Ordenanza para ser analizada en el Concejo	Directores de Obras y Transito.